



## **DEBUTANTE**

### **I. NORMAS**

#### **Sistema de competición.-**

Intervienen los 17 equipos de Debutante inscritos en la presente temporada, conforme al calendario que obra en poder de los Clubes. El campeonato se celebrará por el sistema de liga por puntos a doble vuelta, se computará tres puntos por partido ganado, uno empatado y cero perdido.

Los Clubes militantes en una misma categoría con distintos equipos en competición, no podrán alternar jugadores de sus plantillas A, B, etc.

**Inscripción de Jugadores.-** Solamente podrán ser alineados los jugadores nacidos entre el 01 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2013 y debidamente inscritos por los Clubes, antes de celebrarse las **cuatro últimas jornadas** del Campeonato, y que reúnan las condiciones que disponen los Artículos 144 y 145 del Reglamento General de la Federación Canaria de Fútbol. Aquellos clubes que no tengan equipo en debutante podrán inscribir un máximo de seis niños comprendidos en estas edades en sus equipos de prebenjamines.

### **II. DISPOSICIONES GENERALES PARA TODOS LOS CAMPEONATOS**

**Primero.-** Salvo las excepciones específicamente establecidas en la presente Circular, los partidos y competiciones a que la misma se refiere, se regirán por las disposiciones contenidas en el Reglamento General de la F.C.F., que será, además norma supletoria de aquella en todas las cuestiones que la misma no regule.

**Segundo.-** En el transcurso de los partidos, los jugadores podrán ser sustituidos y volver a intervenir en el juego sin limitación alguna, bastará que el juego esté detenido y lo autorice el Árbitro. Cada club podrá inscribir en el **Acta del encuentro hasta un número de 18 jugadores.**

**Tercero.-** Los encuentros tendrán una duración de 40 minutos, divididos en dos tiempos de 20 minutos, cada uno de ellos.

**Cuarto.-** El aplazamiento de un partido oficial deberá ser solicitado por escrito por ambos clubes ante el Comité de Competición, proponiendo en el mismo la nueva fecha que hayan acordado para disputarlo. El Comité de Competición podrá o no ratificar el acuerdo de aplazamiento propuesto, dependiendo de las circunstancias y de la competición.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de octubre de 2017.



  
Javier López Mesa  
-Vicesecretario-